

INFORME SECRETARIAL: Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso de **RENDICIÓN ESPONTÁNEA DE CUENTAS**, con memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandada solicitando dar trámite al memorial presentado el 29 de septiembre de 2020. Sírvase a proveer.

Manizales, 28 de enero de 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de trámite No. 0053

Proceso: RENDICIÓN ESPONTÁNEA DE CUENTAS
Demandante: PAULA ANDREA SILVA SÁNCHEZ
Demandado: CONJUNTO HABITACIONAL LOS CÁMBULOS
Radicado: 17001-40-03-005-2018-00183-00

Vista la constancia secretarial que antecede se tiene que efectivamente el apoderado judicial de la parte demandada allegó memorial el día 29 de septiembre de 2020 solicitado el envío del expediente digitalizado y dar trámite a la liquidación de las costas del proceso.

Lo cierto es que obra en el dossier prueba de que la solicitud fue atendida desde el día 07 de diciembre de 2018 a las 8:49 am al enviarse el expediente digitalizado al correo electrónico johnalexbm@hotmail.com. Así mismo obra la constancia de recibido en la misma fecha.

Por otro lado, debe decirse que mediante auto interlocutorio Nro. 1270 del 21 de junio de 2019 se liquidaron y aprobaron las costas procesales y se ordenó el archivo definitivo del proceso, sin que contra dicha

decisión se haya interpuesto recurso alguno. Por lo tanto, a la fecha no se encuentra pendiente el trámite de liquidación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNANDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 012 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 29 de enero de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria